

Planificando por el futuro de West Harlem
DISTRICTO ESPECIAL WEST HARLEM
Una propuesta de zonificación por el
Presidente del Condado de Manhattan Scott M. Stringer

Sin una planificación proactiva, las muchas presiones significativas de desarrollo que West Harlem está experimentando, incluyendo la planeada expansión de Columbia University, podrían tener impactos tremendos sobre el carácter social y físico del vecindario.

Para asegurar que la comunidad de West Harlem se beneficie del nuevo desarrollo y para prevenir la gentrificación, el desplazamiento secundario, el tráfico y otros impactos negativos que presiones crecientes provenientes del mercado inmobiliario podrían de otra manera traer al área, el Presidente del Condado de Manhattan Scott Stringer ha propuesto el **Districto Especial West Harlem**, desde la calle 125 hasta la calle 145 y desde las avenidas Bradhurst/Edgecombe y Convent hasta el borde con el Río Hudson (vea el plano en el otro lado de esta página). El área que rodea la zona planeada de expansión de Columbia podría ser **un área de preservación**, con provisiones de zonificación especiales para estimular la preservación y estabilización de la comunidad:

- **Zonificación Contextualizada**, con límites de densidad y altura de nuevos edificios, para preservar el carácter del vecindario y limitar presiones de desplazamiento.
- **Zonificación Inclusiva de Viviendas**, para crear nuevas viviendas que sean asequibles permanentemente para los residentes de West Harlem.
- **Provisiones Especiales para Instalaciones Comunitarias**, para evitar exagerado desarrollo fuera-de-escala y prevenir residencias y otros usos universitarios en áreas residenciales.
- **Bonificación de densidad para “incubadores de pequeños negocios”**, para incentivar espacios de comercio asequibles para pequeños negocios locales.
- **Provisiones de No-acoso y No-demolición**, para penalizar a aquellos dueños de propiedad que acosan a sus inquilinos y desalentar demoliciones innecesarias de vivienda
- **Regulaciones Especiales de Estacionamiento**, para asegurar que el estacionamiento que exista en el área sirva las necesidades de los residentes y estimulen el desarrollo que tome en cuenta el tránsito en ves de causar congestión y polución.

Community Board 9 ha hecho muchas de estas recomendaciones en su plan 197-A. El Distrito Especial West Harlem puede ser el vehículo para convertir estas excelentes consideraciones de planificación en ley y puede proveer un plano para el futuro crecimiento y desarrollo futuro de la comunidad de West Harlem.

Para detalles de ese propuesto y para descargar la presentación (en formato Adobe Acrobat), por favor visitar www.MBPO.org o llamar la Oficina de Alto Manhattan del Presidente del Condado a 212-531-1609.